



## JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre)  
AUTO SUSTANCIACIÓN

Sincelejo (Sucre), enero veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	70-001-33-33-007-2015-00147-00
Demandante:	EVANGELINA CASTILLEJA DE SALES
Demandado:	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Asunto:	FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE FALLO

### ASUNTO

Examinado el plenario, se encuentra que el apoderado judicial de la parte demandada el día 28 de noviembre del 2019, presentó recurso de apelación<sup>1</sup>, contra sentencia condenatoria proferida por el conjuéz el día 12 de noviembre del 2019, siendo la misma notificada en debida forma el día 15 de octubre del mismo año<sup>2</sup>.

Así las cosas, se observa que el recurso fue interpuesto dentro del término legal, por lo que, es procedente antes de concederlo dar aplicación a lo consignado en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A; que dispone:

*"Art. 192. "Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las Entidades públicas. (...)*

*Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el juez o magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso".*

<sup>1</sup> Visible a fls 141 y ss

<sup>2</sup> Ver fl 97 y ss.

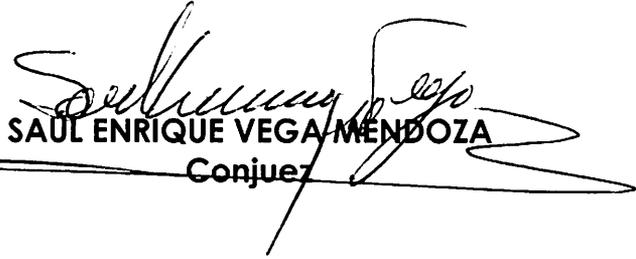
Por último se procederá a reconocer personería para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la entidad demandada a la doctora YULIETH ESTELLA VERBEL HERAZO

En consecuencia de lo anterior, **SE DECIDE:**

**PRIMERO-. CITAR** a las partes y al señor Agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho a la audiencia de conciliación establecida en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A que se realizará el día **LUNES DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE (09:00 A.M) DE LA MAÑANA**, en las instalaciones de la SALA DE AUDIENCIA No. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3<sup>ER</sup> PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.

SEGUNDO:

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA**  
Conjue